

**ACTA DE ACUERDOS
DE LA IV SESION
ORDINARIA Y III
CONSULTA PÚBLICA
CODISEC-COLAN**

**25-SETIEMBRE-
2024**

Acta de la IV sesión ordinaria del Codiseo. Colón y
III Consulta Pública al Codiseo. Colón.

En el pueblo de Colón a los veinticinco días del setiembre del
año 2024, siendo las Horas, en las instalaciones de la Municipalidad
Municipal, en motivo a la convocatoria realizada por el Sr. Alcalde y
Presidentes del Codiseo. Colón. Eng. Gerardo Talamón Rojas y a la
Ley 24933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su
reglamentación y al PADSC-2024-2027.

Se verifica la asistencia de miembros del Codiseo; Alf. PNP José
Gusman Barzola, S.T. Charles Anstio Lopez, T.T. Cpl. Roberto Hernández Rosas,
Sr. Cristian Otero Ruiz, Francisco Ruiz Ayala, Isidro Jilang
Jalagui, Juan Carlos Mejía, Plegi René Sandoz, Justificación falta
Abd. Ruben Odomar Heredia, Prof. Eugenio Navarro Sepede y S.T. Shirley Arica
Siendo las 1045, con las palabras de bienvenida de parte del Sr. Alcalde
y presidente del Codiseo de la Puntadura a los asistentes y se procede
a dar inicio a la IV sesión ordinaria del Codiseo. Colón, se
bandeó el poder por parte del Secretario Técnico, dando lectura al
Comunicado 0021-24/IN/USP/, y se da lectura al informe NRO055-24
del Secretario Técnico de seguridad ciudadana, el mismo que recomienda al
Presidente del Codiseo Ing. Gerardo Talamón Rojas la necesidad de
revisar el PADSC-2024-2027, solo en el punto de actividades
estratégicas, el mismo que se es presentado en la presente sesión,
asimismo se da lectura al documento referente a la supervisión de la
reforzar el II Trimestre 2024, dando cuenta de los resultados en
forma satisfactoria, asimismo se da información referente a los
actividades realizadas con corte al 25 de setiembre del presente año, a quel
momento se entrega a los asistentes un apéndice de los puntos para
cumplir el Compromiso 5; Se acepta la modificación bajo los términos
como se sigue punto de agenda se da inicio al III Consulta Pública
del Codiseo-Colón, el Alf. Experto expone los puntos, es Trámite con
personal y una videobanda para el cumplimiento, pero se trata de cumplir con
los objetivos. Retirarse a los trabajos se reanuda, se realiza.

droga, respectu coordinación para q' personal de inteligencia apor,
 para poder identificar y capturar a los repositos; en relación a los Beres
 ya se ha hecho intervenciones, en algunos la detección familiar, repositos
 según ya varios detenidos generalmente en lo q' se refiere a alimentos.

Se coordina el S.T. Pedro Álvarez respecto a los mototaxistas que usan pines
 de nortro q' es imposible reconocer; el alft. Expina informa que en los
 conductos de comisiona a repentin sujetos para identificarlos.

El Tte Alcalde de la Municipalidad del S.C. informa q' se están fiscalizando
 con respecto al consumo de licor sin autorización. Todo el tema del Bar
 3 artículos q' se maneja en funcionamiento y q' motivo el mundo de la
 munici q' es alta volumen; informo sobre el grupo y se realiza el día 4, donde
 se dirige a los delincuentes y se logra capturar con el apoyo de la PNP la
 Pauta y se logra recuperar lo robado; al tiempo de la Santa Teresita Chuiza, policía
 pateando por la zona del Brulago ya q' no hay elemento público, como padre
 por la David Vazquez ya q' habido hechos delictivos; a su turno el Sr. Ismael Vila
 respecto a los nortro vecinos, en un terreno se realiza reuniones para coordinar y para
 logística para poder colaborar en un caso falta de capital humano; respecto al
 Sector Salud ya q' falta atención; a su turno la Dra. Alegría Ramos Sandoz, en
 sobre la problemática en Sector Educación en el distrito, se sigue trabajando con los
 lineamientos con q' se cuenta, policía y los mototaxistas mollesan hasta la planta en
 colegio. El Sr. Alvaro Delgado q' el sector técnico nombra en un cargo de
 Teme activos los juratos vecinales; en un caso para entrar por Reducción de
 población para no se autorizar el nortro los custodiares q' controlan los
 mototaxistas. En Santa Teresita Chuiza, Sugame q' los 50 choleros para poder
 desistir después de probar el fultio para los partes contra de no se
 en custodia delictiva. El Sr. Alvaro Delgado refiere respecto a los colegios
 donde se debe cubrir al 100% para dar seguridad al alumado, donde se
 puede cubrir a la General de ser un caso de este de deserción, como una Ab
 donde a la municipalidad de Pauta para efectuar el estudio y luego reportar
 al Presidente de la Municipalidad sobre el proyecto de seguridad custodiares
 200-1110

José Vilchez Haldeman.
C.C. I. V.

[Signature]

[Signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLAN
Ing. Gerardo Benjamin Tavera Rojas
PRESIDENTE DEL CODISEC

[Signature]

Subdirector (e) I.E. Mariscal Castilla

[Signature]
MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS DE COLAN
Francisco Felipe Ruiz Ayala
REGIDOR

04-40 4877

JOSÉ A. CRISTIAN SARZOLA
COMISARIO AWC

[Signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLAN
Tte. CrI. EP (r) Pedro Alberto Houghton Rosas
(R) SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Signature]
LOURDES
Chunga Nizcano
Coordinadora Junta
Vecinales - PNP

[Signature]
CARLOS MORA LÓPEZ
COMISARIO (E) SLC.